



CONCEJO DELIBERANTE

~~COMISION DE HACIENDA~~

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA N° 016/2.001

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 060/99, sancionada el día 08 de Junio de 1.999, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento las empresas comerciales, industriales y de servicios, personas físicas o jurídicas radicadas o que se radiquen en el futuro en la jurisdicción de Profesor Salvador Mazza, y que estén alcanzadas por la "Contribución que incide sobre las Actividades Comercial, Industrial y de Servicios (Actividades Varias)..."-----

que la Ordenanza N° 060/99 tuvo vigencia hasta el día 30 de Abril del año 2.000, y que luego de evaluar sus resultados es necesario/ que se prorrogue su fecha de acogimiento.-----

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente.---

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

O R D E N A

ARTICULO 1º.-PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 060/99.-----

ARTICULO 2º.-El plazo de los beneficios que se otorga por la presente se / extenderá al 30/03/02 (treinta de marzo del año dos mil dos).-----

ARTICULO 3º.-Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal, Secretaría de Ha-/ cienda y Sección Contribuyentes.-----

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-----

*Nota ciudadana
N° 198/01
Promulgada
6/11/01
de hecho*

JACINTO MARTINEZ
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Prof. Salvador Mazza



Héctor Hugo Ibañez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALVADOR MAZZA

EMMA GALLARDO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Prof. Salvador Mazza

LUIS CORREA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Prof. Salvador Mazza

FOR CARI
VICE - PTE.
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA

VICENTE H. ACOSTA
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

EDUARDO RAMOS
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Prof. Salvador Mazza